

RESOLUCION N° 445/84

EXYTE. N° 515/84 - SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984.

Visto el presente expediente n° 352.090/84 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Apelaciones de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Sigardo Bello al curso referido al Sistema Nacional de Informáticas Jurídicas importe total asciende a \$a 317.683,64, por el servicio de traslado de valores; teniendo en cuenta los comprobantes obrantes a fs. 1, 12, 18, 26 y 35 y lo peticionado por la Subsecretaría a fs. 42;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Francisco R. Torres e Hijos S.A." la suma total de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$a 317.683,64), en concepto de traslado de valores, conforme las facturas obrantes a fs. 1, 12, 18, 26 y 35.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría, en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma indicada en el artículo 1°.-

4°) Regístrese y devuélvase.-

s.t.

SUC

SENARO R. CARRIO